

► Categoría A: Gobiernos subnacionales (GS)

REQUISITOS DE LA UICN [[Artículo \(5\); y Reglamento 4 de los Estatutos de la UICN](#)]

Los gobiernos subnacionales son entidades gubernamentales a nivel estatal, provincial, local, territorial o regional que han sido elegidos y tienen:

- (i) competencias para adherirse a los Estatutos de la UICN;
- (ii) autoridad real para tomar decisiones en el ámbito de la conservación de la naturaleza; y/o
- (iii) competencias para tomar medidas a favor del uso equitativo y ecológicamente sostenible de los recursos naturales.

REQUISITOS DE LA UICN [[Artículo 7 de los Estatutos de la UICN](#)]

El Consejo de la UICN debe determinar que el solicitante

- comparte y apoya los objetivos de la UICN;
 - tiene como uno de sus propósitos principales el logro de los objetivos de la UICN y amplios antecedentes de actividades* a favor de la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales;
 - tiene objetivos y antecedentes que incluyen en gran medida:
 - (i) la conservación de la integridad y diversidad de la naturaleza; y uno o ambos de los siguientes propósitos:
 - (ii) el objetivo de asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible;
 - (iii) dedicación a influenciar, estimular y asistir a las sociedades para el logro de los objetivos de la UICN;
- *La "actividad" puede revestir diversas formas, siempre y cuando correspondan a la misión de la UICN, como por ejemplo: intervenciones en el campo, participación comunitaria, investigación en las ciencias naturales y sociales, desarrollo y promoción de políticas, actividades jurídicas, educación y concienciación pública y recaudación de fondos. La evaluación de la importancia relativa de una actividad resulta hasta cierto punto subjetiva, pero en este caso se podrá comprobar su importancia sobre la base del Programa, de los proyectos, de la asignación de recursos, de las estructuras organizativas, y de los resultados de la acción de la organización solicitante.*
- no persigue objetivos ni lleva a cabo actuaciones que estén en conflicto con los objetivos y actividades de la UICN;

INFORMATION AND DOCUMENTS TO PREPARE AND SUBMIT VIA THE MEMBERSHIP APPLICATION PLATFORM, BY THE APPLICATION DEADLINE

- **Descripción de la gobernanza y estructura de la organización + objetivos, misión y actividades, incluida su fecha de establecimiento** (cuestionario disponible en las páginas correspondientes de la plataforma de solicitud de membresía).
- **Informe de actividad**
- **Detalles de las siguientes personas de contacto para la organización:**
 - “Contacto principal”: esta persona recibirá toda la correspondencia de la UICN y será responsable de su difusión dentro de su organización.
 - “Contacto financiero”: esta persona recibirá las facturas para el pago de las cuotas de membresía y será contactada para cualquier problema con dichas cuotas.
 - “Responsable de la organización”: sólo se contactará con esta persona para asuntos de la mayor importancia, por ejemplo, para designar al Jefe de Delegación para el Congreso, para cualquier votación electrónica...
 - “Titular de voto autorizado”: esta es la persona autorizada por el Miembro para recibir el enlace al sistema electrónico y emitir el(los) voto(s) del Miembro cuando se realicen votaciones electrónicas.
- **Depósito de cuota de membresía correspondiente al año actual completo.** Se requiere un depósito equivalente a la cotización de membresía del año actual completo en el momento de presentar la candidatura. Si es admitido como Miembro, la cuota de membresía para ese año se recalcularán sobre una base prorrateada del total de la cuota de membresía anual a partir del mes siguiente a la admisión. Cualquier excedente será acreditado a la cuota de membresía del año siguiente. El depósito será reembolsado en su totalidad por la UICN si la candidatura es rechazada.
 - Pago por transferencia bancaria: los detalles para el pago se indican en la página correspondiente del formulario de solicitud de membresía en línea.
 - Pago con tarjeta de crédito: se puede solicitar un enlace de pago con tarjeta de crédito en la página correspondiente de la plataforma de solicitud de membresía. Recibirá un enlace por correo electrónico en un plazo de 2 días laborables.
 - Para cualquier otro método de pago, por favor, póngase en contacto con su [Punto focal de membresía](#)
- **Comprobante de pago del depósito de membresía de la organización**
- **Declaración jurada y de compartir los objetivos de la UICN firmada por el Responsable de la organización.** El formulario está disponible en la página correspondiente de la plataforma de solicitud de membresía.
- **Declaración del Responsable de la agencia que establece la competencia de la misma para adherirse a los Estatutos de la UICN.** El formulario está disponible en la página correspondiente de la plataforma de solicitud de membresía.
- **Declaración de conflicto de intereses.** El formulario está disponible en la página correspondiente de la plataforma de solicitud de membresía.